

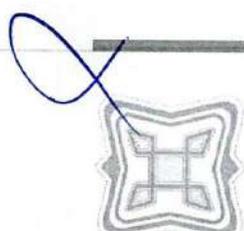


2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPPSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-004-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS **CATORCE HORAS** DEL DÍA VEINTICUATRO DE **ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO[S], ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ENCONTRANDOSE REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITA EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, LOS **C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **C.P. JAN BOLAÑOS MARTÍNEZ**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN** REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **LIC. LUIS ALBERTO MÉNDEZ TEJEDA**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA **LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA** Y EL **M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO** REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADOS MEDIANTE OFICIO **OIC/SS-SESVER/FI/1225/2023**, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-004-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".-----

ANTES DE DAR INICIO AL PRESENTE ACTO EL SERVIDOR PÚBLICO **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA** SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, INFORMA QUE PARA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, SE PUBLICÓ EL DÍA **12 DE ABRIL DE 2023**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DIARIO DE XALAPA, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, CONTÁNDOSE CON LA PRESENCIA DEL LICITANTE SIGUIENTE:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
1	SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	C. MIGUEL ÁNGEL ENRIQUE AGUILAR BERRIOS

DE IGUAL MANERA, SE VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, NI POR DEPENDENCIA O ENTIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDE A RECIBIR FORMALMENTE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, EXHIBIÉNDOSE A LA VISTA DE TODOS LOS PRESENTES CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERRADOS Y NO HAN SIDO ABIERTOS PREVIAMENTE.-----

ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I Y II DE LA LEY NÚM. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL LIC. **FACUNDO VALDIVIA CADENA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, REALIZA LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y DANDO LECTURA A SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y A LA PARTIDA OFERTADA POR EL LICITANTE, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO.-----

PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDAS OFERTADAS
1	SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA

CONCLUIDA LA REVISIÓN, SE PROCEDE A LA FIRMA DE LA PROPOSICIÓN EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43, FRACCIÓN IV, DE LA LEY LA LEY NÚM. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

HECHO LO ANTERIOR, SE REALIZA LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN TÉCNICA FUE ACEPTADA, REALIZANDO UNA REVISIÓN

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DA LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, CON Y SIN INCLUIR EL I.V.A., DEJANDO CONSTANCIA DE DICHO IMPORTE EN LA SIGUIENTE TABLA:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$25,126,250.71	\$4,020,200.11	\$29,146,450.83

SE HACE CONSTAR QUE LA REVISIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE REALIZÓ ANTE LA PRESENCIA DEL LICITANTE, QUIEN CONSTATÓ Y DIO LEGALIDAD DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA ANTE LA COMISIÓN, SOBRE SU DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

CONCLUIDA SU REVISIÓN, SE PROCEDE A LA FIRMA DE LA PROPOSICIÓN EN SUS ASPECTOS ECONÓMICOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN IV, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ACTO SEGUIDO, SE HACE SABER A TODOS LOS ASISTENTES QUE EL CRITERIO PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE SERÁ CON ESTRICTO APEGO A LAS BASES DEL CONCURSO, EN LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES AL PRESENTE CASO, QUEDANDO A CARGO DE LA **COMISIÓN DE LICITACIÓN**, EL ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LA **EMISIÓN DEL FALLO A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 14:00 HRS.** EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DÁNDOSE A CONOCER POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBIDO, A TRAVÉS DE CORREO CERTIFICADO O CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO, EL CUAL SE EMITIRÁ EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASIMISMO **EL CONTRATO SE SUSCRIBIRÁ A MAS TARDAR EL DÍA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS.**

DE IGUAL MANERA, SE MANIFIESTA QUE LA ADJUDICACIÓN **SE OTORGARÁ POR EL TOTAL DEL ANEXO TÉCNICO, A UN SOLO LICITANTE.**

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE AL CONCLUIR ESTE ACTO EL **C.P. JAN BOLAÑOS MARTÍNEZ**, RECIBE PARA LA EVALUACIÓN **TÉCNICA CUALITATIVA**, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, **SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA; LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE EMITAN EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE CON FUNDAMENTO EN EL

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚM. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMPROMETIÉNDOSE A **ENTREGAR EL DICTAMEN TÉCNICO** EN FORMA IMPRESA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, A MÁS TARDAR EL DÍA **25 DE ABRIL DE 2023** A LAS **17:30 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON EL PROCESO LICITATORIO QUE HOY NOS OCUPA.-----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE DEBERÁ SOSTENER SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA CONTENIDA EN LOS SOBRES QUE HA PRESENTADO, **AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA**, DICHA DOCUMENTACIÓN PASA A FORMAR PARTE DE ESTE PROCEDIMIENTO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE LA RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**; LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO NO INVALIDA EL CONTENIDO DE LA MISMA. LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL LINK: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>-----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



C.P. JAN BOLAÑOS MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES



LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



LIC. LUIS ALBERTO MÉNDEZ TEJEDA
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

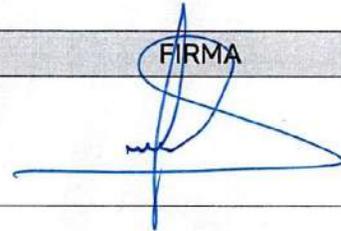


LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA
REPRESENTANTE

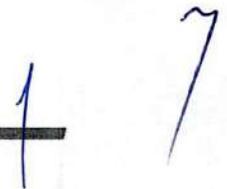


M.S.I. KARLO POMMIER GRANILLO
REPRESENTANTE

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
SI EQUIPO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	C. MIGUEL ÁNGEL ENRIQUE AGUILAR BERRIOS	

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-004-2023, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER" DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
LPN-103T00000-004-2023, RELATIVA A LA

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"

24 DE ABRIL DE 2022 14:00 HORAS

ACTO DE APERTURA

PUNTO 7.2 'PROPUESTA TECNICA

INDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA	PROVEEDOR 1
Documento 1. Fotocopia del recibo de compra de Bases y original para cotejo.	✓
Documento 2. Fotocopia del comprobante de entrega de muestras debidamente sellada por el Almacén "B" de Servicios de Salud de Veracruz.	✓
Documento 3. Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo.	✓
Documento 4. Fotocopia del acta constitutiva de la empresa y la última modificación a la misma, en caso de ser persona moral, y original o copia certificada para cotejo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, donde se verificará que su objeto social se relacione con la adquisición solicitada en las Bases de la presente Licitación. Fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y original para cotejo. En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y de su Clave Única de Registro de Población (CURP) y original o copia certificada para cotejo.	✓
Documento 5. Fotocopia de la Constancia de Situación Fiscal, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida; en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la adquisición que se sigue en el procedimiento de Licitación.	✓
Documento 6. Escrito donde manifieste, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al Anexo 1.	✓
Documento 7. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señalará la descripción de los servicios que cotizan en función a lo establecido en el anexo técnico, utilizando para tal efecto el Anexo 2.	✓
Documento 8. Escrito en hoja membretada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que participa en la presente licitación en apego a las condiciones establecidas en ella, así como a los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.	✓
Documento 9. Escrito donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que el periodo mínimo de garantía de los servicios ofertados será durante la vigencia del contrato y 60 días naturales posteriores a la conclusión total del servicio, y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reparación y/o reposición de los bienes y/o servicios por defectos de composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor de 2 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través del Departamento de Servicios Generales. Anexo 3.	✓
Documento 10. Deberán presentar original y copia para su cotejo de las autorizaciones emitidas por la SEMARNAT para el tratamiento de materiales y residuos peligrosos sólidos y líquidos, las cuales deberán estar vigentes.	✓
Documento 11. Escrito donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las bases y en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo 4.	✓
Documento 12. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo 5.	✓
Documento 13. Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que cuenta con la capacidad suficiente (técnica y financiera) y materiales necesarios para la prestación del servicio requerido por Servicios de Salud de Veracruz en tiempo y forma; y que en caso de resultar adjudicado realizará el 100% de los servicios programados a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2023. Anexo 6.	✓
Documento 14. Con el propósito de no afectar el proceso de la licitación se solicita carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa no se encuentra en ningún procedimiento administrativo o de cualquier otra índole ante la SEMARNAT, PROFEPA, Secretarías de Salud o Gobiernos Federal, Estatal o Municipal.	✓

Documento 15. Carta en hoja membretada donde el licitante participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene impedimentos legales de ningún nivel, orden o tipo, para participar en la presente licitación y en su momento contratar.	✓
Documento 16. Presentar permisos vigentes para el transporte por el período de contratación, así como el correspondiente para el tratamiento y la disposición final de los R.P.B.I. y autorizaciones expedidas por la S.C.T. y la SEMARNAT, que garantice para los Servicios de Salud del Estado de Veracruz por el periodo contratado, en original o copia certificada para cotejo y fotocopia simple.	✓
Documento 17. Certificado vigente de básculas emitido por la PROFECO o laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en original o copia certificada para cotejo y copia fotostática simple.	✓
Documento 18. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Anexo 7. Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.	✓
Documento 19. Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones federales en sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida., sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓
Documento 20. Carta compromiso donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se hace responsable de cumplir con las obligaciones laborales y fiscales respecto al personal que realizará el servicio, conforme al Anexo 8, debiendo adjuntar constancia actualizada de no adeudo de cuotas obrero patronal expedida por el IMSS, o en su caso la solicitud debidamente sellada por la institución a la que se le solicita.	✓
Documento 21. Escrito donde el licitante manifieste que los gastos del traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los residuos correrán por cuenta de él, así como todos los costos que se eroguen en la participación y en la preparación de sus propuestas, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación. (Anexo No. 9).	✓
Documento 22. Escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete a prestar los servicios en el tiempo estipulado dentro de estas bases. Anexo 10.	✓
Documento 23. Licencia de uso de suelo industrial expedida por el gobierno estatal o municipal del lugar donde se encuentre su planta de tratamiento externo en original o copia certificada para cotejo y fotocopia simple.	✓
Documento 24. Escrito en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que indique el domicilio así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz.	✓
Documento 25. Las plantas de tratamiento deberán contar con licencia ambiental única expedida por la SEMARNAT, para lo cual deberán presentar original y copia certificada para cotejo, la cual deberá estar vigente.	✓
Documento 26. En términos del artículo 109 del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, el concursante deberá presentar original o copia certificada y copia (el original solo para su cotejo) de póliza de seguro vigente por el período de contratación de la presente licitación que garantice cubrir los daños que pudieran ocasionarse a terceros en sus bienes, personas y medio ambiente incluyendo las vías generales de comunicación, con el transporte, además garantice con póliza de seguro vigente por el período de contratación cubrir los daños que pudiera ocasionar a terceros y al medio ambiente con la planta de tratamiento, como condición de seguridad y garantía para la convocante toda vez que Servicios de Salud de Veracruz, no se hace responsable por dichos daños.	✓
Documento 27. Descripción de los vehículos de transporte y deberá presentar fotocopia y original y/o copia certificada para cotejo de las facturas que acrediten la propiedad de los mismos, así como evidencia fotográfica.	✓

<p>Documento 28. La planta de tratamiento deberá ofrecer el tratamiento por incineración para residuos patológicos y para residuos de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio y medicamentos caducos; el licitante deberá presentar la descripción detallada del tratamiento y metodología que ofrece, para el tratamiento de los residuos peligrosos biológico infecciosos. El licitante podrá optar por el método de esterilización y/o incineración. Así mismo la planta de tratamiento que se presente como planta de apoyo para casos de contingencia, deberá contar con la autorización para incineración (oxidación térmica) emitida por SEMARNAT para el tratamiento de los mismos residuos, y deberá presentar copia simple y original o copia certificada para cotejo.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 29. Presentar una carta bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a presentar el programa de capacitación constante respecto a su personal, este deberá ser acorde a las necesidades del ente público, marcando especial cuidado en el manejo de los R.P.B.I., respetando los horarios establecidos y la buena disposición de este personal, así como la información necesaria en el ámbito de segregación y traslado interno de acuerdo al Manual de Procedimientos de los Residuos Peligrosos, Biológico-Infecciosos.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 30. Contar con el recurso humano que garantice la prestación del servicio objeto de esta licitación, por lo que deberá adjuntar plantilla de personal y cédula de determinación de cuotas, del seguro social para la verificación del personal con la cual brindará el servicio a esta institución, en los rubros de recolección externa un operador y un ayudante por vehículo, recolección interna por hospital, y tratamiento, así como el último comprobante de pago de las cuotas, del personal enlistado para la realización del servicio.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 31. Carta bajo protesta de decir verdad en la que mencione el domicilio de la planta de tratamiento externo, manifestando que permite se lleve a cabo una visita por parte del personal de Servicios Generales para verificar el cumplimiento y existencia de la misma, para tal efecto debe mencionar una dirección de correo electrónico para notificarle el día de visita.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 32. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a entregar los manifiestos originales debidamente requisitados en un periodo no mayor a 60 días naturales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 33. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa en caso de ser proveedor adjudicado, a que el personal que preste el servicio de recolección interna de R.P.B.I. en las Unidades Médicas de SESVER mantendrán en óptimas condiciones de limpieza el almacén temporal, controlarán los insumos para envasado interno y rotularlos con la fecha en la que ingresa al área de generación, verificando que la permanencia en el área de generación sea de acuerdo con lo que marca la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 34. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa en caso de ser proveedor adjudicado, a que su personal para llevar a cabo el servicio de recolección deberá portar gafete, uniforme y/o equipo de protección para realizar sus actividades dentro de las Unidades Médicas de SESVER, los cuales deberán ser proporcionados por el licitante que resulte adjudicado; así mismo deberá realizar el llenado de las bitácoras de generación en el almacén temporal.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 35. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa en caso de ser proveedor adjudicado, a que su personal para la recolección interna realizará el pesaje de los residuos peligrosos biológico infecciosos para registrarlo en la bitácora de generación diaria, el Director o Administrador de cada Unidad designará al personal de SESVER que realizará la entrega de los residuos al vehículo recolector, con la finalidad de verificar que lo anotado en la bitácora de generación del almacén temporal por el personal de la empresa sea el mismo que registra el operador del vehículo recolector en el manifiesto de generación.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 36. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa en caso de ser proveedor adjudicado, a proporcionar los manifiestos de disposición final a cada unidad hospitalaria, debidamente sellados por la planta de tratamiento en tiempo y forma, tal y como lo marca la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 37. El licitante deberá proporcionar los horarios que cubrirá el personal de recolección interna especificada en el anexo técnico de recolectores.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 38. El licitante deberá presentar la plantilla del personal, último pago de las cuotas y cédula de determinación de cuotas, del Seguro Social para la verificación del personal, con la cual brindará el servicio a esta institución, encargado de supervisar la recolección de los R.P.B.I. y los residuos de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, medicamentos caducos en la red hospitalaria de Servicios de Salud de Veracruz, indicando las unidades que atiende cada uno de ellos, incluyendo medios de contacto (teléfono, correo electrónico, id de radio comunicación).</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 39. Descripción de programa de trabajo del servicio ofertado, que incluya la recolección interna y externa de residuos peligrosos biológico infecciosos, los residuos de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, medicamentos caducos, así como descripción del uniforme que portará cada elemento durante la realización del servicio.</p>	<p>✓</p>

Handwritten blue and green marks, including checkmarks and scribbles, are present on the right side of the page, extending across the rows of the table.

<p>Documento 40. El personal de recolección interna deberá ser especializado, debiendo presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa en caso de ser proveedor adjudicado, a promover para su personal los cursos de actualización en técnicas de recolección interna y manejo de contingencias como mínimo una vez durante la vigencia del contrato, presentando constancia de dicha capacitación, mismas que serán entregadas dentro de los 3 meses posteriores a la firma del contrato respectivo en el Departamento de Servicios Generales de SESVER.</p> <p>Debe presentar el registro del agente capacitador interno registrado ante la STPS, (Formato DC-5, STPS), el cual deberá tener una antigüedad mínima de 2 años y encontrarse actualizado, incluyendo la nueva legislación, reglamentación y normatividad federal, debiendo contemplar cursos específicos de manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos y de residuos peligrosos, por lo que deberá presentar tanto la carátula como los anexos donde se describen los cursos registrados y debidamente "recibido" por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en copia simple y original para cotejo.</p> <p>Anexar comprobante de pago del registro ante el IMSS, que el agente capacitador pertenece a la empresa licitante, con antigüedad mínima de 2 años.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 41. Deberá presentar copia de dos contratos con una antigüedad mayor a 24 meses, con los que acredite experiencia de por lo menos tres años en instituciones públicas de salud, con generación similar a la de esta convocante generados en los hospitales, así como la documentación que acredite satisfactoriamente el cumplimiento de los mismos. (como facturas, actas de entrega de servicios, etc.)</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 42. Carta bajo protesta de decir verdad en el que se comprometa en caso de ser proveedor adjudicado, a dar el servicio en las unidades de nueva creación, independientemente de la ubicación geográfica, dentro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 43. Escrito bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, pena, laboral, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas y de cualquier otra índole que pudieran interponer en contra de SESVER el personal involucrado en la prestación del servicio.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 44. ACUSE (original y copia) del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés, el cual el licitante debió haber presentado al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad Anexo No. 11.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 45. Escrito en que se compromete bajo protesta de decir verdad que sostendrá sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y la prórroga si la hubiera y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información referida en las presentes bases de esta licitación Anexo 12.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 46. Carta de integridad, escrito libre en hoja membretada en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 47. Escrito libre en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentará su registro vigente del padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, mismo que deberá presentar previo a la suscripción del contrato.</p> <p>En caso de no contar con registro vigente del padrón de proveedores, deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que se compromete a realizar el trámite correspondiente.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 48. Escrito libre bajo protesta de decir verdad de conocer el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.</p>	<p>✓</p>
<p>Documento 49. Escrito libre bajo protesta de decir verdad y acompañado de un reporte fotográfico reciente donde manifieste su domicilio fiscal, el cual deberá coincidir con la constancia de situación fiscal presentada.</p>	<p>✓</p>
<p>MEMORIA USB</p>	<p>✓</p>
<p>✓ CUMPLIO</p>	
<p>X NO CUMPLIO</p>	
<p>EMPRESA</p>	
<p>1.- SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.</p>	<p>✓</p>



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
LPN-103T00000-004-2023, RELATIVA A LA

"CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"
24 DE ABRIL DE 2023 14:00 HORAS
ACTO DE APERTURA

PUNTO 7.3 PROPUESTA ECONÓMICA

ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PROVEEDOR 1
Documento 1. Formato de oferta en el que deberán describir los conceptos requeridos en el Anexo 13, debidamente llenado con la información solicitada en el mismo, utilizando solo dos decimales.	✓
Documento 2. En el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al Anexo 14, la siguiente información: a. Vigencia del contrato. b. Lugares de recolección. c. Días de recolección. d. Equipos necesarios para la recolección. e. La forma de pago. f. El sostenimiento de precios. g. De ser el caso todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente	✓
Documento 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-004-2023, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias. Anexo 15.	✓
Documento 4. Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el punto 12.3.10 de las presentes bases Anexo 16.	✓
Documento 5.- Comprobante del último pago provisional mensual obligatorio por impuestos. Lo anterior, en términos del artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓
MEMORIA USB	✓
✓ CUMPLIO	
X NO CUMPLIO	

EMPRESA

1.- SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Handwritten notes and signatures in blue ink:
A large blue checkmark is drawn next to the first row.
A large blue checkmark is drawn next to the second row.
A large blue checkmark is drawn next to the third row.
A large blue checkmark is drawn next to the fourth row.
A large blue checkmark is drawn next to the fifth row.
A large blue checkmark is drawn next to the sixth row.
A large blue checkmark is drawn next to the seventh row.
A large blue checkmark is drawn next to the eighth row.
A large blue checkmark is drawn next to the ninth row.
A large blue checkmark is drawn next to the tenth row.
A large blue checkmark is drawn next to the eleventh row.
A large blue checkmark is drawn next to the twelfth row.
A large blue checkmark is drawn next to the thirteenth row.
A large blue checkmark is drawn next to the fourteenth row.
A large blue checkmark is drawn next to the fifteenth row.
A large blue checkmark is drawn next to the sixteenth row.
A large blue checkmark is drawn next to the seventeenth row.
A large blue checkmark is drawn next to the eighteenth row.
A large blue checkmark is drawn next to the nineteenth row.
A large blue checkmark is drawn next to the twentieth row.
A large blue checkmark is drawn next to the twenty-first row.
A large blue checkmark is drawn next to the twenty-second row.
A large blue checkmark is drawn next to the twenty-third row.
A large blue checkmark is drawn next to the twenty-fourth row.
A large blue checkmark is drawn next to the twenty-fifth row.
A large blue checkmark is drawn next to the twenty-sixth row.
A large blue checkmark is drawn next to the twenty-seventh row.
A large blue checkmark is drawn next to the twenty-eighth row.
A large blue checkmark is drawn next to the twenty-ninth row.
A large blue checkmark is drawn next to the thirtieth row.
A large blue checkmark is drawn next to the thirty-first row.
A large blue checkmark is drawn next to the thirty-second row.
A large blue checkmark is drawn next to the thirty-third row.
A large blue checkmark is drawn next to the thirty-fourth row.
A large blue checkmark is drawn next to the thirty-fifth row.
A large blue checkmark is drawn next to the thirty-sixth row.
A large blue checkmark is drawn next to the thirty-seventh row.
A large blue checkmark is drawn next to the thirty-eighth row.
A large blue checkmark is drawn next to the thirty-ninth row.
A large blue checkmark is drawn next to the fortieth row.
A large blue checkmark is drawn next to the forty-first row.
A large blue checkmark is drawn next to the forty-second row.
A large blue checkmark is drawn next to the forty-third row.
A large blue checkmark is drawn next to the forty-fourth row.
A large blue checkmark is drawn next to the forty-fifth row.
A large blue checkmark is drawn next to the forty-sixth row.
A large blue checkmark is drawn next to the forty-seventh row.
A large blue checkmark is drawn next to the forty-eighth row.
A large blue checkmark is drawn next to the forty-ninth row.
A large blue checkmark is drawn next to the fiftieth row.
A large blue checkmark is drawn next to the fifty-first row.
A large blue checkmark is drawn next to the fifty-second row.
A large blue checkmark is drawn next to the fifty-third row.
A large blue checkmark is drawn next to the fifty-fourth row.
A large blue checkmark is drawn next to the fifty-fifth row.
A large blue checkmark is drawn next to the fifty-sixth row.
A large blue checkmark is drawn next to the fifty-seventh row.
A large blue checkmark is drawn next to the fifty-eighth row.
A large blue checkmark is drawn next to the fifty-ninth row.
A large blue checkmark is drawn next to the sixtieth row.
A large blue checkmark is drawn next to the sixty-first row.
A large blue checkmark is drawn next to the sixty-second row.
A large blue checkmark is drawn next to the sixty-third row.
A large blue checkmark is drawn next to the sixty-fourth row.
A large blue checkmark is drawn next to the sixty-fifth row.
A large blue checkmark is drawn next to the sixty-sixth row.
A large blue checkmark is drawn next to the sixty-seventh row.
A large blue checkmark is drawn next to the sixty-eighth row.
A large blue checkmark is drawn next to the sixty-ninth row.
A large blue checkmark is drawn next to the seventieth row.
A large blue checkmark is drawn next to the seventy-first row.
A large blue checkmark is drawn next to the seventy-second row.
A large blue checkmark is drawn next to the seventy-third row.
A large blue checkmark is drawn next to the seventy-fourth row.
A large blue checkmark is drawn next to the seventy-fifth row.
A large blue checkmark is drawn next to the seventy-sixth row.
A large blue checkmark is drawn next to the seventy-seventh row.
A large blue checkmark is drawn next to the seventy-eighth row.
A large blue checkmark is drawn next to the seventy-ninth row.
A large blue checkmark is drawn next to the eightieth row.
A large blue checkmark is drawn next to the eighty-first row.
A large blue checkmark is drawn next to the eighty-second row.
A large blue checkmark is drawn next to the eighty-third row.
A large blue checkmark is drawn next to the eighty-fourth row.
A large blue checkmark is drawn next to the eighty-fifth row.
A large blue checkmark is drawn next to the eighty-sixth row.
A large blue checkmark is drawn next to the eighty-seventh row.
A large blue checkmark is drawn next to the eighty-eighth row.
A large blue checkmark is drawn next to the eighty-ninth row.
A large blue checkmark is drawn next to the ninetieth row.
A large blue checkmark is drawn next to the ninety-first row.
A large blue checkmark is drawn next to the ninety-second row.
A large blue checkmark is drawn next to the ninety-third row.
A large blue checkmark is drawn next to the ninety-fourth row.
A large blue checkmark is drawn next to the ninety-fifth row.
A large blue checkmark is drawn next to the ninety-sixth row.
A large blue checkmark is drawn next to the ninety-seventh row.
A large blue checkmark is drawn next to the ninety-eighth row.
A large blue checkmark is drawn next to the ninety-ninth row.
A large blue checkmark is drawn next to the one hundredth row.